



Rama Judicial  
Consejo Superior de la judicatura  
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Aguazul  
República de Colombia

### TRASLADO No.12

Art.295 CGP –Art 9 Ley 2213/2022

Calle 9 No. 17- 49 Piso 2

Celular: 313 874 03 54

[j02prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co)

El presente TRASLADO se fija en la página web de la Rama Judicial- **Hoy diecinueve (19) de octubre de dos mil veintitrés (2023), a las siete de la mañana (7:00 a.m.)**

No	RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL	VER TRASLADO
1	2020-00381	EJECUTIVOS	IVIMA	LUIS ALFREDO ZAPATA LONDOÑO Y AIDE MILENA CASTILLO BLANCO	LIQUIDACION DE CREDITO	20/10/2023	24/10/2023	<a href="#">VER</a>
2	2021-00068	REST. TENENCIA	MARIA ANTONIA CASTILLO UNDA	OSCAR PAEZ BECERRA	TRASLADO RECURSO DE REPOSICION	20/10/2023	24/10/2023	<a href="#">VER</a>

De conformidad con la Ley 2213 de 2022, Art. 9, inc. 1 (...) “no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores de edad, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal” (...) Por lo anterior, si desea tener acceso a la providencia y/o al expediente, deberá solicitarlo al Juzgado a través de correo electrónico institucional, [j02prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co).

  
ANAYIBE MONTAÑEZ ROJAS  
SECRETARIA